



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 15 MAY 2012

Decreto Exento N° 2875
 Vistos:

1. El Decreto Exento N° 1316 que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Patricia Yanet Tapia Herrera Rut N° 11.934.100-0.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Patricia Yanet Tapia Herrera Rut N° 11.934.100-0, debiéndose señalar que a contar del mes de abril del presente año "El trabajo Adicional a la Jornada habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus funciones será cancelado a través de Un Bono Complementario asimilado a Grado 18° EMS". Tendrá derecho a Viático cuando por razones de sus Funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilado a Grado 18° EMS.

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y ARCHÍVESE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO APAYA MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEG Y ORNATO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Archivo Oficina de Partes.
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-